"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N. º 136-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 01 de junio de 2021

VISTO:

El memorándum N.º 003-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 01 de junio 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osores, como Responsable de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, y en consecuencia, **DESIGNAR** al Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza, como Responsable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 01 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 280-2020-UNTELS, de fecha 1 de diciembre de 2020, donde se designó al Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osores, al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 1 de diciembre de 2020, se acogió la solicitud en forma errónea por cuanto una decisión de esa naturaleza es competencia exclusiva de la Comisión Organizadora;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N.º 017-2021-UNTELS, de fecha 05 de febrero de 2021, se designó al Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osores, al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 1 de diciembre de 2020;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osores, como Responsable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, expresándole las gracias por las labores desempeñadas en dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza, como Responsable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 01 de junio de 2021.

…///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N. º 136-2021-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente Resolución al Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osores y al Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la UNTES.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora

Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878